

Red Iberoamericana de Filosofía (RIF)

Declaración de la Red Iberoamericana de Filosofía Sobre la Enseñanza de la Filosofía en los Sistemas de Educación Pública



A los Estados ibero-americanos
A las comunidades filosóficas ibero-americanas

A las instituciones académicas o
educativas ibero-americanas

A las sociedades civiles de Ibero-América

A la comunidad internacional

La Red Iberoamericana de
Filosofía (RIF), integrada por
asociaciones civiles de filosofía

de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, emite esta declaración sobre la importancia y preeminencia educativa de la enseñanza de la filosofía en el bachillerato o educación secundaria en todas nuestras naciones, así como de la formación de profesorado especializado en filosofía de todas las universidades de nuestra región.

Considerando que la filosofía es uno de los legados cognoscitivos más valiosos de la humanidad, no solo porque es un patrimonio universal que debe ser difundido de la manera más rigurosa posible, sino también porque comprende saberes y valores para el desarrollo actual y futuro de nuestras sociedades, así como para la preservación de la identidad, la diversidad y la riqueza cultural de nuestras naciones.

Atendiendo que la enseñanza de la filosofía es una responsabilidad primordial de las universidades nacionales y autónomas de nuestras naciones, también debe ser responsabilidad de los Estados ibero-americanos mantenerla en sus sistemas de educación pública básica, media y superior.

Reconociendo que la filosofía contribuye, epistémica y axiológicamente, a la conservación y fortalecimiento de los valores propios de los sistemas democráticos en todas nuestras naciones, ya que la filosofía favorece la pluralidad de pensamiento, la libertad de expresión, el diálogo argumentado, el respeto a las diferencias personales y culturales, la tolerancia entre las diferentes expresiones políticas pacíficas, así como el

Autor/ Author

Red Iberoamericana de Filosofía (RIF)

Ciudad: Madrid, España

Web:

rediberoamericanafilosofia.com

Correo:

r.iberoamericanadefilosofia@gmail.com

Recibido: 02/09/2025

Aprobado: 10/09/2025

Publicado: 06/01/2026

fomento de la razón pública y la reflexión colectiva sobre nuestra realidad histórica y evolución biológica.

Destacando que la filosofía tiene una vocación cosmopolita y genuinamente universal, que es un saber que interesa a toda la humanidad porque su cometido consiste en reflexionar sobre los problemas comunes de la vida cotidiana que enfrentan todas las personas y todas las naciones.

Señalando que los conceptos y teorías filosóficos pueden contribuir a mejorar la vida personal y la convivencia social; amplían el conocimiento y la valoración del pasado y proponen un porvenir de mayor prosperidad y convivencia ecológicamente equilibrada con todos los demás seres vivos de la Tierra.

Con base en las consideraciones anteriores, la RIF declara que el conocimiento de la filosofía es un **derecho humano** que debe estar garantizado por las constituciones y leyes de nuestras naciones ibero-americanas, a través de los sistemas públicos de educación.

Como tal **derecho humano**, la enseñanza de la filosofía debe formar parte de los sistemas públicos de educación, tanto básica como media y superior. Asimismo, para el acceso al conocimiento filosófico universal, las bibliotecas escolares y públicas de nuestras naciones deben contar con la dotación suficiente de obras filosóficas, especialmente en nuestras lenguas y de autores ibero-americanos.

La filosofía constituye, pues, un conocimiento insustituible y no intercambiable por otros saberes científicos, religiosos o culturales, por poseer estas características fundamentales:

- a) La filosofía examina y cuestiona temas universales como la vida y la muerte, la autoconciencia y la memoria, la historia y el tiempo, la naturaleza y nuestros vínculos con los demás seres vivos, el conocimiento, el lenguaje y los sistemas de escritura, las ciencias y las técnicas, el poder y la política, la belleza y las artes, la sociedad y sus instituciones, el derecho y la justicia, las creencias y las religiones, la historia y la evolución biológica, la naturaleza y la cultura, el cosmos y la realidad misma.
- b) La filosofía contemporánea se diferencia sustantivamente de las ideas religiosas de cualquier credo, así como de las tradiciones culturales que provienen del pasado, y de los saberes científicos y tecnológicos modernos. La filosofía es una ciencia, saber o conocimiento estricto; empero, se diferencia de todas las demás ciencias, pues mantiene su vocación original como indagación abierta y amor por el saber, como conocimiento crítico que evalúa la posibilidad misma de los seres humanos para conocer, para valorar axiológicamente, y para cuestionarnos sobre la propia identidad personal y colectiva.
- c) La filosofía sigue siendo un saber crucial para el autoconocimiento de la humanidad y para la autocontención de sus poderes y corrección de sus errores, para comprender sus orígenes evolutivos, así como para apreciar su diversidad histórico-cultural y proyectar su porvenir.

Corresponde a cada país y a sus autoridades educativas, en pleno ejercicio de su soberanía, y con la participación de su propia comunidad filosófica, definir los

contenidos filosóficos, los métodos y formas de enseñanza, así como los programas de estudio de filosofía para la educación media y superior.

Las comunidades filosóficas de cada nación ibero-americana poseen la preparación, experiencia, pluralidad y autonomía para establecer qué contenidos filosóficos son cruciales y cómo enseñarlos. Corresponde a los Estados ibero-americanos proporcionar las condiciones necesarias, materiales y laborales, para asegurar que la enseñanza de la filosofía goce de calidad, rigor e independencia con respecto a ideologías políticas o religiosas.

Por consiguiente, la RIF enuncia, de manera general, a modo de recomendación para los Estados ibero-americanos, y para todas las instituciones académicas (públicas o privadas), las siguientes **funciones y características que considera idóneas** para la enseñanza de la filosofía en la educación media o bachillerato.

- 1) Como ha sido manifestado por la UNESCO, la filosofía es un **patrimonio universal de la humanidad**, fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico, la conciencia moral y la responsabilidad social, histórico-cultural y sostenibilidad ambiental. La filosofía es, como ha dicho la UNESCO, una “escuela de la libertad” del pensamiento y, por ende, un derecho universal.
- 2) La filosofía es un conocimiento necesario para comprender, evaluar críticamente y desarrollar el pensamiento científico, tanto en ciencias naturales como sociales.
- 3) La filosofía es fundamental para mejorar el entendimiento mutuo y la convivencia entre los diversos pueblos, lenguas y culturas. La filosofía contribuye a establecer la paz tanto entre las personas como entre las naciones, mediante el diálogo racional argumentado.
- 4) Entre los conocimientos de la filosofía contemporánea se encuentran teorías y conceptos sustanciales para reorientar el desarrollo humano, la búsqueda de mayor justicia y equidad, así como el desarrollo sostenible y equilibrado con el resto de la naturaleza y seres vivos.
- 5) La filosofía no es ajena a las condiciones concretas de vida y a los conflictos sociopolíticos y socioculturales, así como a la crisis ecológica global que padecemos; aboga, por tanto, por mejorar la condición humana en general, por defender los valores de la libertad, la igualdad, la justicia, la fraternidad y la racionalidad compartida sobre nuestra realidad histórica y evolución biológica.
- 6) La filosofía contribuye a secularizar la vida social permitiendo la convivencia pacífica entre todos los credos y todas las culturas. Aunque en el mundo ibero-americano, la presencia de diversas tradiciones religiosas es innegable y valiosa, la filosofía que se enseñe en Ibero-América debe tener un compromiso irrestricto con la laicidad para no subordinarse a los conceptos y valores morales de ninguna religión.
- 7) La filosofía es un conocimiento universal que posee diversos orígenes histórico-culturales y lingüísticos. La filosofía occidental nació en la antigua Grecia y se extendió a toda Europa y, mediante la colonización

européa de otros continentes, se difundió y arraigó en todo el mundo. Sin embargo, existen otras tradiciones de pensamiento de carácter filosófico en las culturas y lenguas originarias de América, que también debe ser estudiadas y conocidas.

- 8)** La filosofía posee una historia y un desarrollo multicéntricos: en Europa, Asia, América, Oceanía y África. La filosofía que se enseñe en Ibero-América debe ser multicultural porque la filosofía ha hablado en muchas lenguas a lo largo de su historia, no solo en la tradición grecolatina y árabe, también en las lenguas europeas modernas y en las lenguas originarias de América.
- 9)** De acuerdo con los sistemas educativos de las naciones ibero-americanas, la filosofía debe enseñarse y leerse primordialmente en castellano y portugués; pero también se debe fomentar, al mismo tiempo, el conocimiento filosófico de las lenguas clásicas, de las demás lenguas romances, de las originarias de América y de otras lenguas modernas de Europa en que se ha expresado el pensamiento filosófico, que están vinculadas con nuestra historia cultural.
- 10)** Para asegurar la enseñanza de la filosofía es indispensable promover y mantener los estudios profesionales de filosofía en las principales universidades ibero-americanas, a fin de formar rigurosamente al profesorado especializado. Para que la demanda de estudios de filosofía no decaiga resulta necesario otorgar becas y crear o renovar las plazas laborales suficientes en los bachilleratos y universidades para las personas tituladas en filosofía.
- 11)** Las universidades y las autoridades educativas de nuestros países pueden promover y mejorar progresivamente las condiciones materiales, horarios de trabajo adecuados, así como salarios justos para el profesorado de filosofía (que posibiliten una buena calidad de vida), tanto en el bachillerato como en la enseñanza superior.
- 12)** La filosofía no debe ser un conocimiento “transversal” diluido entre los planes de estudio del bachillerato, sino mantenerse como asignaturas explícitas de filosofía y diferenciadas en esos planes, basadas en las principales obras del corpus filosófico universal en temas básicos como lógica y epistemología, ética, filosofía de la ciencia y la tecnología, estética y filosofía de las artes, historia de la filosofía, filosofía política o filosofía de la naturaleza.
- 13)** La filosofía también debe formar parte, con contenidos específicos, en planes de estudios universitarios de carreras de las ciencias sociales, ciencias naturales, medicina e ingenierías. Muchas de las titulaciones profesionales requieren contenidos de ética y responsabilidad social, historia de la filosofía o lógica y epistemología. De otro modo, la enseñanza de las ciencias y tecnologías se empobrece y se reduce a una transmisión de conocimientos meramente técnicos que carecen en el currículo de contenidos para desarrollar la reflexión moral, la autoconciencia, la responsabilidad civil-política o la comprensión histórico-cultural de nuestros legados.

- 14)** La filosofía que se enseñe en el bachillerato de las naciones ibero-americanas debe ser laica, plural, rigurosa; en diálogo permanente y crítico con las ciencias y las tecnologías, así como con los conocimientos tradicionales de las diversas culturas ibero-americanas.

Por todo lo anterior, la RIF hace un llamado a todos los Estados ibero-americanos para preservar y fortalecer, tanto la formación profesional de docentes de filosofía como su enseñanza en todos los niveles educativos de nuestras naciones. Asimismo, apela a la responsabilidad de las instituciones académicas o educativas [públicas o privadas] para preservar la enseñanza de la filosofía, ya que su eliminación o exclusión en la educación media y superior puede conllevar un daño al patrimonio cultural y cognoscitivo, así como al derecho humano a acceder al conocimiento y disfrute de la filosofía.

Así pues, la RIF exhorta a todas las sociedades y gobiernos ibero-americanos a proteger y mejorar la enseñanza de la filosofía en los sistemas de bachillerato, así como la formación universitaria para el profesorado correspondiente.

Para citar este artículo:

Red Iberoamericana de Filosofía (RIF). (2026 [2025]). Declaración de la Red Iberoamericana de Filosofía Sobre la enseñanza de la filosofía en los sistemas de educación pública. A los Estados Ibero-americanos, a las comunidades filosóficas Ibero-americanas, A las sociedades civiles de Ibero-América. En Azur. Revista Centroamericana de Filosofía. Vol. 7 (14), enero-junio 2026: 265-269. Accesible en: <https://azurrevista.com/wp-content/uploads/2026/02/Declaracion-de-la-Red-Iberoamericana-de-Filosofia.pdf>